



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Orden de Mérito Concurso Nodocente cargo 4/366 Informática

VISTO:

La RD-2026-254-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 4/366 –agrupamiento administrativo- para cumplir funciones en Área Informática de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 16 del EX-2025-00691332-UNC-ME#FL obra el ACTA-2026-00394017-UNC-ME#FCC elaborada por el Jurado y que contiene la valoración y el orden de mérito del postulante como archivo embebido.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2026-254-E-UNC-DEC#FL, y que como archivo embebido forma parte integrante de ésta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese al postulante y de forma.-